



Reglamento sobre Premios de la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario

El Consejo Director de la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario, en reunión realizada los días 10 y 11 de mayo de 2012, en San José de Costa Rica, se instituyó el **Premio en Derecho Sanitario** cuyo objetivo es estimular el estudio, la producción científica y el desarrollo del Derecho Sanitario en la región Iberoamericana.

Los premios tienen carácter honorífico (diploma) y serán concedidos anualmente.

Se entregarán durante los Congresos de la Red y tendrá las siguientes categorías:

1. **Premio a la Trayectoria en el ámbito del Derecho a la Salud.** Dirigido a personas e instituciones que, a criterio del Consejo Directivo de la Red, hayan tenido actuación destacada en el ámbito del Derecho de la Salud.

2. **Premio a la Mejor Comunicación presentada en el Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario.** Dirigido a participantes con trabajos inscriptos en el Congreso; la inscripción será automática con la aceptación del trabajo. La comisión juzgadora es el Comité Científico del Congreso.

3. **Premio al Mejor Póster presentada en el Congreso Iberoamericano de Derecho Sanitario.** Dirigido a participantes con trabajos inscriptos en el Congreso; la inscripción será automática con la aceptación del trabajo. La comisión juzgadora es el Comité Científico del Congreso¹.

4. **Premio al Mejor Artículo publicado en los Cuadernos Iberoamericanos de Derecho Sanitario** del año. La inscripción es automática con la aceptación del trabajo para publicación y la comisión juzgadora es el Consejo Editorial de la revista.

El Reglamento será divulgado en breve en la página de la Red en internet.

San José de Costa Rica, 11 de mayo de 2012

¹ Apartado introducido por el Consejo Directivo y ratificado en la III Asamblea de la Red celebrada en Brasilia el 3 de octubre de 2013.